AGMER CTERA CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 0913 C.G.E.
Expte. Grabado Nº 2233140.-

PARANÁ, 13 MAR 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos del Organismo solicita la modificación en la denominación del cargo *Maestro Primer Año Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos de Unidad Penal* y la creación de las figuras de Rector y Secretario de 3ª Categoría, según la Ley de Presupuesto 2019; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde que el cargo de maestro pase a denominarse: *Maestro Primer Año Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos en Contextos de Privación de la Libertad*;

Que asimismo, es necesario crear las figuras de *Rector de 3ª Categoría Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos Contexto de Privación de la Libertad* y *Secretario de 3ª Categoría Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos Contexto de Privación de la Libertad*;

Que los precitados cargos se atenderán presupuestariamente con la reconversión que se tramita por Expediente Grabado Nº 2237215, de los cargos de *Rector de 3ª Categoría Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos* y *Secretario de 3ª Categoría Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos*, que actualmente se encuentran en el Programa 16 – Actividad 03 de Planta Permanente, lo que no generará una mayor erogación presupuestaria en la Ley de Presupuesto vigente;

Que lo solicitado por la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, se fundamenta en la necesidad de dar cumplimiento con lo contemplado en el Artículo 92° de la Ley de Educación Provincial Nº 9.890;

Que el Departamento Auditoría Interna, dependiente de la Dirección General de Administración del Organismo, ha emitido el informe de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo autoriza el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la modificación en la denominación del siguiente cargo del Programa 16 - Actividad 03 correspondiente a la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, conforme se detalla a continuación y en virtud de lo expuesto precedentemente:

Denominación actual	Pasa a denominarse:
Maestro Primer Año Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos de Unidad Penal	*Maestro Primer Año Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos en Contextos de Privación de la Libertad*

////

AGMER CTERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 0913 C.G.E.
Expte. Grabado Nº 2233140.-

////

ARTÍCULO 2º.- Crear las figuras de *Rector de 3ª Categoría Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos Contexto de Privación de la Libertad* y *Secretario de 3ª Categoría Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos Contexto de Privación de la Libertad*, en virtud de expresado en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que los precitados cargos oportunamente se atenderán presupuestariamente con la reconversión que se tramita por Expediente Grabado Nº 2237215, de los cargos de *Rector de 3ª Categoría Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos* y *Secretario de 3ª Categoría Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos*, que actualmente se encuentran en el Programa 16 – Actividad 03 de Planta Permanente, lo que no generará una mayor erogación presupuestaria en la Ley de Presupuesto 2019.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaria General, Dirección General de Administración, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Finanzas, Departamentos. Presupuesto, Auditoría Interna y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos a sus efectos.-.-
LEV

Dr. GASTÓN DANIEL BICHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Presidenta